

Santiago, 15 de mayo de 2025

## **INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-38-LQ25 “LP-3197 Servicio de Mantención Preventiva y Correctiva Data Center”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio N° 34, de fecha 03 de abril de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N° 1439 de 27 de marzo de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

### **1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES**

<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>
96.870.830-9	Comunicaciones y Tecnología S.A.

### **2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**

En el marco del presente proceso de licitación, no se exigió la presentación de garantía de seriedad de la oferta.

### **3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN**

Para que las ofertas sean evaluadas técnicamente, previamente se verificará que cumplan necesariamente con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- El oferente deberá asistir al menos a una de las visitas a terreno indicadas en el punto 2.3 de las Bases Administrativas – Parte I.
- En el cuadro N°3 del Anexo N°2, se debe indicar una nómina con al menos una fábrica de tableros que cumpla con lo señalado en la letra b) del punto 6.3 de las Bases Técnicas, para que el SII lo apruebe; si ninguna fábrica presentada no cumple con los

- requerimientos indicados en las bases técnicas o si no se presenta alguna fábrica en esta nómina, la propuesta será declarada inadmisibles.
- En el cuadro N°3 del Anexo N°2, Se debe indicar marca y modelo de canalizaciones y fijaciones, de acuerdo con lo indicado en la letra f) del punto 6.3 de las Bases Técnicas. No se aceptarán canalizaciones y fijaciones que no cumplan con las especificaciones señaladas en la letra f) del punto 6.3 de las bases técnicas, lo cual será verificado por el SII. En caso de que las canalizaciones y fijaciones indicadas no cumplan con dichas especificaciones, la propuesta será declarada inadmisibles. Asimismo, si no indica marca y modelo de las canalizaciones y fijaciones, la propuesta también será declarada inadmisibles.
  - Se debe indicar marca y modelo de conductores, de acuerdo con lo indicado en la letra g) del punto 6.3 de las Bases Técnicas (Circuitos de alumbrado, fuerza, climatización y computación). No se aceptarán conductores que no cumplan con las especificaciones señaladas en la letra g) del punto 6.3 de las bases técnicas, lo cual será verificado por el SII. En caso de que los conductores indicados no cumplan con dichas especificaciones, la propuesta será declarada inadmisibles. Asimismo, si no indica marca y modelo de los conductores, la propuesta también será declarada inadmisibles.

Considerando los requisitos señalados previamente, la única oferta presentada, cumple con todo lo solicitado.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas aclaratorias.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto de** las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Periodo de tiempo prestando servicios de instalaciones 7x24 de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA</b>  <b>(Anexo N°3-A)</b>	40%	Más de 7 años.	100
		Más de 5 años y hasta 7 años.	70
		Entre 3 y hasta 5 años.	50
		Menos de 3 años.	0
<b>Período de tiempo prestando servicios de asesorías, revisión, diseño y tramitación de proyectos de Data Center</b>	30%	Más de 7 años.	100
		Más de 5 años y hasta 7 años.	70

<p><b>con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA.</b> <b>(Anexo N°3-A)</b></p>		<p>Entre 3 y hasta 5 años.</p>	<p><b>50</b></p>
<p><b>Periodo de tiempo prestando servicios de mantención en redes de electricidad y de datos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA</b> <b>(Anexo N° 3-A)</b></p>	<p><b>15%</b></p>	<p>Más de 7 años.</p>	<p><b>100</b></p>
<p><b>Listado de clientes (Anexo N° 3-A).</b> Se considerará como cliente a aquel que haya recibido un servicio vinculado al diseño, instalación o mantención de Data Center, en el marco de las mismas experiencias declaradas en el Anexo N°3-A. Se considerará como cliente a todo aquel que tenga un RUT distinto</p>	<p><b>5%</b></p>	<p>Más de 7 clientes.</p>	<p><b>100</b></p>
<p><b>Encuesta de calidad de servicio</b> <b>(Anexo N°3-B)</b></p>	<p><b>5%</b></p>	<p>Excelente</p>	<p><b>100</b></p>
<p><b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b></p>	<p><b>3%</b></p>	<p>El oferente cumple con todos los requisitos de presentación en la oferta.</p>	<p><b>100</b></p>
<p><b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b></p>	<p><b>3%</b></p>	<p>El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.</p>	<p><b>30</b></p>
<p><b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b></p>	<p><b>3%</b></p>	<p>El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.</p>	<p><b>0</b></p>

<p><b>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</b></p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°8 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	<b>2%</b>	<p>El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.</p>	<b>100</b>
		<p>El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial</p>	<b>0</b>

El detalle de los puntajes que se asignarán a la oferta presentada para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

**1.- Periodo de tiempo prestando servicios de instalaciones 7x24 de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA**

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<p><b>Periodo de tiempo prestando servicios de instalaciones 7x24 de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA</b></p> <p><b>(Anexo N°3-A)</b></p>	<b>40%</b>	Más de 7 años.	<b>100</b>
		Más de 5 años y hasta 7 años.	<b>70</b>
		Entre 3 y hasta 5 años.	<b>50</b>
		Menos de 3 años.	<b>0</b>

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA:** presentó un total de 12 documentos, de los cuales 5 fueron correctamente acreditados en el servicio de instalaciones 7x24 de Data Center. La mayor antigüedad comprobada corresponde a 4 años, siendo la experiencia N°9 con el cliente Servicio de

Impuestos Internos; lo que le permite obtener **50 puntos en este criterio** y un **puntaje ponderado de 20,00**, conforme a lo establecido en la tabla de evaluación

Puntaje Criterio I:  $50 \times 40/100 = 20,00$

1. Orden de Compra N°619-487-SE22 – MINISTERIO DE HACIENDA - 3 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
2. Orden de Compra N°4803-1-SE23 – SENADO DE LA REPUBLICA - 2 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
3. Orden de Compra N°4500167234 – Claro Chile spa - 1 AÑO (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
4. Contrato N°4600028807 – Corporación Nacional del Cobre de Chile – 8 MESES (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
5. Orden de Compra N°123099-0 – VTR Comunicaciones SpA - 1 AÑO (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
6. Orden de Compra N°586-9-SE19 – SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS - 3 AÑOS (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
7. Orden de Compra N°5526 – INTERSYSTEMS CHILE S.A - 1 AÑO (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
8. Orden de Compra N°4530056603 – ANTOFAGASTA MINERALS S.A - 2 AÑOS (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
- 9. Orden de Compra N°1605-236-SE21 – SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - 4 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER**
10. Contrato N°QB-057-2024 – COMPAÑIA MINERA TECK – 7 MESES (ACEPTADA) ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
11. Orden de Compra N°592-22-SE14 – MINEDUC - 3 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER
12. Orden de Compra N°885-740-SE18 – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - 2 AÑOS (NO ACEPTADA) NO ACREDITA INSTALACION DE 7x24 DE DATA CENTER

**2.- Período de tiempo prestando servicios de asesorías, revisión, diseño y tramitación de proyectos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA.**

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Período de tiempo prestando servicios de asesorías, revisión, diseño y tramitación de proyectos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA.</b> <b>(Anexo N°3-A)</b>	<b>30%</b>	Más de 7 años.	<b>100</b>
		Más de 5 años y hasta 7 años.	<b>70</b>
		Entre 3 y hasta 5 años.	<b>50</b>
		Menos de 3 años.	<b>0</b>

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA:** presentó un total de 12 documentos, de los cuales 12 fueron correctamente acreditados en el servicio **asesorías, revisión, diseño y tramitación de proyectos de Data Center**. La mayor antigüedad comprobada corresponde a 12 años, siendo la experiencia N°8 con el cliente Antofagasta Minerals S.A.; lo que le permite obtener **100 puntos en este criterio** y un **puntaje ponderado de 30,00**, conforme a lo establecido en la tabla de evaluación

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 \times 30/100 = 30,00$$

1. Orden de Compra N°619-487-SE22 – MINISTERIO DE HACIENDA - 6 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.
2. Orden de Compra N°4803-1-SE23 – SENADO DE LA REPUBLICA - 3 AÑOS (ACEPTADA) NO ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.
3. Orden de Compra N°4500167234 – Claro Chile spa - 3 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.
4. Contrato N°4600028807 – Corporación Nacional del Cobre de Chile - 6 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.
5. Orden de Compra N°123099-0 – VTR Comunicaciones SpA - 4 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.
6. Orden de Compra N°586-9-SE19 – SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS - 8 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.

7. Orden de Compra N°5526 – INTERSYSTEMS CHILE S.A - 6 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.

**8. Orden de Compra N°4530056603 – ANTOFAGASTA MINERALS S.A - 12 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.**

9. Orden de Compra N°1605-236-SE21 – SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - 4 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.

10. Contrato N°QB-057-2024 – COMPAÑIA MINERA TECK – 2 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.

11. Orden de Compra N°592-22-SE14 – MINEDUC – 11 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.

12. Orden de Compra N°885-740-SE18 – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - 7 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE ASESORIAS, REVISION, DISEÑO Y TRAMITACION DE PROYECTOS.

**3.- Periodo de tiempo prestando servicios de mantención en redes de electricidad y de datos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA**

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Periodo de tiempo prestando servicios de mantención en redes de electricidad y de datos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA. (Anexo N°3-A)</b>	<b>15%</b>	Más de 7 años.	<b>100</b>
		Más de 5 años y hasta 7 años.	<b>70</b>
		Entre 3 y hasta 5 años.	<b>50</b>
		Menos de 3 años.	<b>0</b>

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA:** presentó un total de 12 documentos, de los cuales 12 fueron correctamente acreditados en el servicio de **mantención en redes de electricidad y de datos de Data Center**. La mayor antigüedad comprobada corresponde a 12 años, siendo la experiencia N°8 con el cliente Antofagasta Minerals S.A.; lo que le permite obtener **100 puntos en este criterio** y un **puntaje ponderado de 15,00**, conforme a lo establecido en la tabla de evaluación

Puntaje Criterio III:  $100 \times 15/100 = 15,00$

1. Orden de Compra N°619-487-SE22 – MINISTERIO DE HACIENDA - 6 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER
2. Orden de Compra N°4803-1-SE23 – SENADO DE LA REPUBLICA - 3 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER.
3. Orden de Compra N°4500167234 – Claro Chile spa - 3 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER
4. Contrato N°4600028807 – Corporación Nacional del Cobre de Chile - 6 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER.
5. Orden de Compra N°123099-0 – VTR Comunicaciones SpA - 4 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER
6. Orden de Compra N°586-9-SE19 – SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS - 8 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER.
7. Orden de Compra N°5526 – INTERSYSTEMS CHILE S.A - 6 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER
- 8. Orden de Compra N°4530056603 – ANTOFAGASTA MINERALS S.A - 12 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER.**
9. Orden de Compra N°1605-236-SE21 – SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - 4 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA, SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER
10. Contrato N°QB-057-2024 – COMPAÑIA MINERA TECK - 2 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER
11. Orden de Compra N°592-22-SE14 – MINEDUC - 11 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA, SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER.
12. Orden de Compra N°885-740-SE18 – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - 2 AÑOS (ACEPTADA) ACREDITA SERVICIOS DE MANTENCION EN REDES DE ELECTRICIDAD Y DATOS DE DATACENTER

#### 4.- Listado de clientes

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Listado de clientes (Anexo N° 3-A).</b> Se considerará como cliente a aquel que haya recibido un servicio vinculado al diseño, instalación o mantención de Data Center, en el marco de las mismas experiencias declaradas en el Anexo N°3-A. Se considerará como cliente a todo aquel que tenga un RUT distinto.	5%	Más de 7 clientes	100
		De 5 a 7 clientes	70
		De 2 a 4 clientes	50
		Menos de 2 clientes	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA:** Presenta 12 documentos, de los cuales 10 fueron correctamente acreditados como clientes que recibieron servicio de mantención, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 5,00 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio IV: } 100 \times 5/100 = 5,00$$

10 clientes recibieron el servicio de mantención.

- Ministerio de Hacienda – RUT: 60.801.000-9
- Senado de la Republica – RUT: 60.201.000-7
- Claro Chile SPA - RUT: 96.799.250-k
- Corporación nacional del cobre - RUT: 61.704.000-K
- VTR Comunicaciones SPA - RUT: 76.114.143-0
- Servicio nacional de aduanas - RUT: 60.804.000-5
- Antofagasta Minerals S.A - RUT: 93.920.000-2
- Servicio de Impuestos Internos - RUT: 60.803.000-K
- Compañía Minera Teck - RUT: 96.567.040-8
- Mineduc - RUT: 60.901.000-2

0 clientes recibieron el servicio de diseño

5 clientes recibieron el servicio de instalación

- Ministerio de Hacienda - RUT: 60.801.000-9
- Senado de la Republica – RUT: 60.201.000-7

- Servicio de Impuestos Internos - RUT: 60.803.000-K
- Compañía Minera Teck - RUT: 96.567.040-8
- Mineduc - RUT: 60.901.000-2

**5.- Encuesta de calidad de servicio**

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Encuesta de calidad de servicio (Anexo N°3-B)	5%	Excelente	100
		Bueno	70
		Suficiente	50
		Regular	30
		Malo	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA** presentó un total de 12 documentos, de los cuales 12 fueron debidamente acreditados. De acuerdo con los resultados de la encuesta de calidad de servicio, 10 empresas calificaron el servicio como "Excelente" y 2 como "Bueno". por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 5,00 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio V: } 100 \times 5/100 = 5,00$$

- Ministerio de Hacienda fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Senado de la Republica fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Claro Chile SPA fue calificada según encuesta de satisfacción como Bueno.
- Corporación nacional del cobre fue calificada según encuesta de satisfacción como Bueno.
- VTR Comunicaciones fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Servicio nacional de aduanas fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Intersystems Chile S.A fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Antofagasta Minerals S.A fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.

- Servicio de Impuestos Internos fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Compañía Minera Teck fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Mineduc fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.
- Contraloría general de la Republica fue calificada según encuesta de satisfacción como Excelente.

**6.- Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas**

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b>	<b>3%</b>	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	<b>100</b>
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo a lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	<b>30</b>
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	<b>0</b>

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA:** Cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3,00 según la tabla de evaluación:

$$\text{Puntaje Criterio VI: } 100 \times 3/100 = 3,00$$

## 7.- Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<p><b>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</b></p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°8 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	2%	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

**COMTECSA:** Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 2,00 según la tabla de evaluación.

$$\text{Puntaje Criterio VII: } 100 \times 2/100 = 2,00$$

## 6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	Comunicaciones y Tecnología S.A	
	%	Puntaje
Periodo de tiempo prestando servicios de instalaciones 7x24 de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA	40%	20
Período de tiempo prestando servicios de asesorías, revisión, diseño y tramitación de proyectos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA.	30%	30
Periodo de tiempo prestando servicios de mantención en redes de electricidad y de datos de Data Center con consumo eléctrico mínimo de 130 KVA.	15%	15
Listado de clientes. Se considerará como cliente a aquel que haya recibido un servicio vinculado al diseño, instalación o mantención de Data Center, en el marco de las mismas experiencias declaradas en el Anexo N°3-A. Se considerará como cliente a todo aquel que tenga un RUT distinto.	5%	5
Encuesta de calidad de servicio	5%	5
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3%	3
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2%	2

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica es el siguiente:

Puntaje	Comunicaciones y Tecnología S.A.
<b>Puntaje Final Evaluación Técnica</b>	<b>80,00</b>

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

La oferta de la empresa **Comunicaciones y Tecnología S.A.**, cumplen con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, obtienen 80 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasan a la etapa de evaluación económica.

## 7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para evaluar económicamente las ofertas, estas deben haber calificado previamente con un mínimo de 60 puntos, en la evaluación técnica.

A continuación, se muestra el precio ofertado por la empresa evaluada:

Cuadro 1	Comunicaciones y Tecnología S.A.
Mantenimiento Preventiva del Data Center (Teatinos 120)	142,10 Valor mensual Neto (UF)

Cuadro 2	Comunicaciones y Tecnología S.A.
LISTA DE PRECIOS PARA MANTENCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y SERVICIOS DE ADECUACIÓN TECNOLÓGICA.	3.950,664 Valor Total Neto (UF)

Puntaje oferta económica  $i = (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta económica "i"}) \times 100$

Dónde:

*Puntaje oferta económica i:* Puntaje asociado a la oferta económica "i".

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i".

La oferta económica será calculada en base a los siguientes puntajes ponderados, de acuerdo a los cuadros 1 y 2 del Anexo N°2: Propuesta Económica.

Oferta Económica = (Valor mensual neto Cuadro 1 \* 0,55 \* 48) + (Valor total neto Cuadro 2 \* 0,45).

### Comunicaciones y Tecnología S.A.

Valor de UF al día 7 de Mayo = 39.120,91

Oferta Económica = (142,10 \* 0,55 \* 48) + (3.950,664 \* 0,45).

Oferta Económica = (3.751,44) + (1.777,79).

Oferta Económica = (3.751,44) + (1.777,79).

Oferta Económica = (5.529,23 UF).

Puntaje oferta económica = (5.529,23 / 5.529,23) x 100

Puntaje oferta económica = 100

De acuerdo con lo calculado el puntaje de la evaluación económica del oferente es el siguiente:

Oferente	Comunicaciones y Tecnología S.A.
Puntaje Final Evaluación Económica	100,00

## 8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

Para determinar el puntaje total y adjudicar la licitación, se ponderarán los puntajes de evaluación técnicos y económicos antes enunciados, asignando un 50% al puntaje técnico y un 50% al puntaje económico, lo cual da como resultado lo siguiente:

Evaluación	Ponderación	Comunicaciones y Tecnología S.A.
Puntaje Técnico	50	80,00
Puntaje económico	50	100,00
Puntaje Final		90,00

## 9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica económica, la comisión evaluadora establece que:

De acuerdo a la evaluación realizada, reflejada en el presente informe, asociada a la Licitación Pública LP-3197, ID 1605-38-LQ25, se recomienda adjudicar la “**Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva Data Center**” a la empresa **Comunicaciones y Tecnología S.A.**, RUT N° **96.870.830-9**, cuya oferta ha obtenido un puntaje ponderado de 90,00 puntos.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Marcelo Aguirre Aguirre  
 Firmado digitalmente por Marcelo Aguirre Aguirre  
 Fecha: 2025.05.15 11:05:03 -04'00'

**Marcelo Aguirre Aguirre.**  
**Presidente**

VICTOR ALEXIS VIDAL CASTILLO  
 Firmado digitalmente por VICTOR ALEXIS VIDAL CASTILLO  
 Fecha: 2025.05.15 11:31:43 -04'00'

**Víctor Vidal Castillo.**  
**Secretario**

Adolfo Sepúlveda Soto  
 Firmado digitalmente por Adolfo Sepúlveda Soto  
 Fecha: 2025.05.15 11:38:56 -04'00'

**Adolfo Sepúlveda Soto.**  
**Integrante**

**ANEXO N° 01: "Actas Visitas a Terreno"**



**ACTA DE VISITA A TERRENO**

**ADQUISICIÓN N° 1605-38-LQ25**

**LP-3197 Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva Data Center**

En Santiago, 01 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en Teatinos N° 120, comuna de Santiago, se reúnen los asistentes, con motivo de la primera visita a terreno indicada por la citada adquisición.

**ASISTENTES**

	EMPRESA	RUT EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	e-mail	FONO
1	Patagonia Ulima	77629851-4				
2	NETICSSA	76363831-7				
3	Etica	96543160-8				
4	COMTECSA	76870830-9				
5	Prodopap	77834148-4				
6	LUSSA INGENIERIA	7650040-8				
7	ETICSA	7653760-3				
8						
9						
10						

**OBSERVACIONES**

**PARTICIPAN POR EL SII**

NOMBRE	FIRMA	e-mail	FONO
MARCELO AGUIRRE			
ADOLFO SEPULVEDA			

**ANEXO N° 02: "Actas Visitas a Terreno"**



**ACTA DE VISITA A TERRENO**

**ADQUISICIÓN N° 1605-38-LQ25**

**LP-3197 Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva Data Center**

En Santiago, **01 de abril de 2025**, a las **16:00** horas, en **Teatinos N° 120**, comuna de Santiago, se reúnen los asistentes, con motivo de la primera visita a terreno indicada por la citada adquisición.

**ASISTENTES**

	EMPRESA	RUT EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	e-mail	FONO
1	GRUPO FPSA	76.2010623				
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**OBSERVACIONES**

**PARTICIPAN POR EL SII**

NOMBRE	FIRMA	FONO
Pablo Poblete GARCÍA		
Narciso Alvarez A		